

## CCOO PLANTEA CONTRATACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL SECTOR TIC Y EM EN EL CONVENIO COLECTIVO



**EL CONVENIO TIC AL DÍA**

- CONTRATACIÓN**  
Establecer reglas para la subcontratación, subrogación y contratos temporales
- TABLAS SALARIALES**  
Inicio de 14.000€ para todas las áreas.
- GRUPOS PROFESIONALES**  
Redactado más claro, para facilitar la carrera profesional.

CCOO servicios s.técnicos

Hoy, 11 de noviembre, en la mesa de negociación del 18º Convenio Colectivo Estatal, **CCOO** ha planteado la contratación y desarrollo profesional para los próximos 4 años en el sector TIC y de Estudios de Mercado.

En **contratación CCOO** establece reglas para la subcontratación, subrogación y contratos temporales

- Las empresas deben subrogar al personal que realice un servicio, con voluntariedad para la persona.
- **CCOO** quiere articular la subcontratación con el sueldo referenciado al salario del perfil profesional de la empresa.
- En la contratación temporal se deben convertir a indefinidos los contratos por obra y servicio anteriores al 2016. Así como 2 contratos temporales que superen los 24 meses de duración pasan a ser indefinidos. Y articulamos los contratos formativos o en prácticas.

**CCOO** ha señalado que para el 2020 el salario inferior ha de ser de 14.000€ para todas las áreas. Y a partir de ahí se rehace la escala salarial. Con un incremento del 3% anual.

Desde **CCOO** hemos redactado los grupos profesionales de forma más clara, para facilitar la carrera profesional. Proponemos la desaparición del área 2.

Os iremos informando puntualmente sobre la evolución en la negociación.

Síguenos en:



[@TICCOOservicios](https://twitter.com/TICCOOservicios)



[@ccooserviciosTIC](https://t.me/ccooserviciosTIC)



[www.ccoo-servicios.es/tic/](http://www.ccoo-servicios.es/tic/)



[tic@servicios.ccoo.es](mailto:tic@servicios.ccoo.es)

**CCOO ES TU SINDICATO AHORA MÁS QUE NUNCA. ¡AFÍLIATE!**